

COFENAT se ha puesto en contacto con la ministra y todos los consejeros autonómicos.

Madrid, noviembre de 2017.- La Asociación Nacional de Autónomos y Profesionales de las Terapias Naturales, **COFENAT**, ha pedido a los miembros que forman el Comité Interterritorial de Sanidad, que se celebra este miércoles en Madrid, llevar a cabo acciones en pro de la regulación de las Terapias Naturales en España.

“Desde el mismo momento que la ministra Dolors Montserrat anunció la nueva fecha del Consejo Interterritorial, **COFENAT** ha estado en contacto con la misma y con todos los consejeros de las diferentes autonomías. En concreto, hemos remitido unas cartas a todas las partes el pasado 3 de noviembre”, ha explicado el presidente de la asociación, Roberto San Antonio Abad.

En este sentido, desde la asociación aseguran que este es el momento de emprender medidas a favor de las Terapias Naturales. “Ahora más que nunca debemos de respetar no sólo la labor de los profesionales de este sector, sino también la libre elección del ciudadano en el cuidado de su salud que reclama en su día a día las Terapias Naturales”, ha recalcado el presidente de **COFENAT**.

Y es que desde **COFENAT** aseguran que las Terapias Naturales son ya una realidad en la sociedad actual. “No podemos obviar la opinión de cada 4 ciudadanos que acuden regularmente a las Terapias Naturales, a los laboratorios de complementos, herboristerías y a los más de 100.000 puestos directos que las Terapias Naturales, a través de dichas empresas, emplean en España”, ha concluido San Antonio-Abad.

CARTA ÍNTEGRA A LA MINISTRA DE SANIDAD FIRMADA POR EL PRESIDENTE DE COFENAT

Excelentísima Ministra:

Teniendo noticias del próximo Comité Interterritorial de Sanidad que se celebrará el próximo 8 de noviembre, deseo recordarle que la estrategia de la OMS sobre Medicina tradicional y complementaria insta a los gobiernos de la Unión Europea a realizar políticas encaminadas a la regulación y normalización de las Terapias Naturales. En esta línea, es el mejor momento para dar traslado de una necesidad que demanda la sociedad con el fin de ofrecer unos servicios que garanticen al usuario recibir una práctica que sea garante de seguridad. En la actualidad, en España, a diferencia de muchos países de nuestro entorno, no hay nada al respecto, pudiendo realizar las actividades de Naturopatía, Osteopatía o Medicina Tradicional China (MTCH) cualquier persona sin ningún aval más allá de pedir una licencia de apertura y un alta en el Impuesto de Actividades Económicas, IAE 841, que se refiere a los naturópatas, acupuntores y otros profesionales parasanitarios.

En este escenario, consideramos que la base o exigencia mínima por la que debe velar el Gobierno es sobre la seguridad en los propios locales y sobre una mínima formación, que no necesariamente debe ser la de un profesional sanitario, tal y como indican diferentes sentencias judiciales, y como así están reguladas dichos profesionales en otros países de la Unión Europea. Valga como ejemplo la reciente regulación de nuestro país vecino Portugal, donde se han considerado hasta siete actividades de Terapias Naturales, entre las que se encuentran la Medicina Herbal, la Medicina Tradicional China, la Acupuntura, la Osteopatía o la Quiropraxia, sin por ello ser necesariamente sanitarios previamente los profesionales que las ejercen, ya que son actividades diferentes pero complementarias.

España se está quedando atrás en esta materia y debe dar el paso al frente. Usted tiene en su mano cambiar la situación y garantizar la seguridad a los ciudadanos que se benefician de las Terapias Naturales en nuestro país. En este sentido, debe de tener en cuenta que uno de cada cuatro españoles alguna vez ha usado dichas Terapias. Permítame que le insista: en sus manos está la posibilidad de ofrecer al ciudadano la seguridad que la Administración pública tiene la obligación de dar.

Con todo, como asociación más representativa del sector de las Terapias Naturales, con más de 11.500 profesionales en el marco de la misma, le ofrecemos nuestra plena disposición para de una vez por todas, llegar de nuevo al consenso que en su momento se llegó en Cataluña entre los profesionales sanitarios y no sanitarios. Lamentablemente, en aquella ocasión, después de cuatro años de arduo trabajo, se impugnó la ley aprobada en el parlamento autonómico por invasión de competencias. En cualquier caso, consideramos que no todo se perdió porque ahora este modelo puede ser un borrador inicial de trabajo.

Con todo, quedo a la espera de su respuesta, quedo a su entera disposición para facilitarle toda la información sobre el sector que necesite para valorar esta propuesta y le saludo atentamente

COFENAT

La Asociación Nacional de Profesionales y Autónomos de las Terapias Naturales, COFENAT, es una entidad asociativa y profesional de ámbito nacional fundada en 1984, con más de 30 años de historia, que reúne a más de 11.500 profesionales y a más de 200 escuelas de formación acreditadas. Su objetivo fundamental es la representación y defensa de los intereses de todos los profesionales que ejercen y trabajan con Métodos Naturales de Salud, cuya denominación en la Unión Europea es la de Medicina Complementaria y Alternativa (CAM) y la de Medicina Tradicional y Complementaria (MTC), según la Organización Mundial de la Salud. Asimismo, COFENAT vela por la seguridad de los usuarios de estas técnicas promoviendo la información y la creación de un entorno profesional de aplicación de éstas.

Descárgate nuestra APP: COFENAT



Síguenos en:



Somos Profesionales, somos COFENAT